



## AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

### COMUNICADO

Lope Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, informa que:

Hoy jueves, 14 de enero de 2021, hemos celebrado una nueva sesión de la **Comisión para la coordinación de la seguridad del COVID-19 en Iznájar**, en la que se ha dado cuenta de los datos oficiales y extraoficiales con los que cuenta este ayuntamiento a día de hoy.

En los últimos días hemos ido conociendo de la aparición de nuevos casos positivos en nuestra localidad. De forma oficial, la Junta de Andalucía reconoce **14 casos positivos**. Sin embargo, somos conscientes de que existe un número bastante superior.

Estos datos evidencian la necesidad imperiosa de que todos actuemos con responsabilidad, **evitando en la medida de lo posible los contactos y salidas innecesarias**. Desde el ayuntamiento **emplazamos a toda la población a realizar un autoconfinamiento voluntario**, salvo para desplazamientos al trabajo, por motivos de salud, colegio o instituto así como las compras necesarias, mientras las autoridades competentes dicten medidas más restrictivas con carácter obligatorio.

Superar esta situación, a nivel local y global, requiere de la responsabilidad de todos, extremando las medidas de prevención marcadas por las autoridades. Desde esta alcaldía destacamos **la importancia de mantener siempre puesta la mascarilla, incluso dentro de nuestros domicilios, respetar la distancia de seguridad y realizar un lavado frecuente de manos**.

Es fundamental que todas las personas que tengan que **guardar cuarentena o mantenerse en aislamiento** cumplan con el mismo. De lo contrario estarían siendo responsables de exponer a un mayor riesgo al resto de vecinos y vecinas. Desde el Ayuntamiento de Iznájar en colaboración con **las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, vamos a intensificar su seguimiento** para garantizar su cumplimiento.

Del mismo modo, informamos que **el alcalde ha mantenido hoy una reunión con la delegada territorial de salud en la que le ha solicitado que la Junta de Andalucía, autoridad competente en materia sanitaria, tome medidas más contundentes** para frenar el aumento exponencial del número de casos positivos, entre las que podría estar el cierre perimetral de nuestro municipio o la realización de un nuevo cribado masivo mediante tests de mayor eficiencia.

Este Ayuntamiento, si en el plazo de una semana no se frenase este rápido crecimiento en el número de casos positivos, podría acordar la suspensión de actividades y el cierre de servicios públicos e instalaciones municipales, así como el cierre de parques y plazas.

Mientras tanto, apelamos nuevamente a la responsabilidad ciudadana, de la que depende la salud, la seguridad, la economía y la tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas, **evitando participar en la difusión de informaciones falsas o que distorsionen la realidad**.

Este alcalde, en nombre de la corporación municipal, desea trasladar a todas las personas y familias afectadas el apoyo de este ayuntamiento para cualquier cuestión que puedan requerir, y les desea una pronta recuperación.

Para cualquier otra información o necesidad que surja entre nuestros vecinos y vecinas, tenemos a su disposición el **teléfono de las oficinas municipales, 957-53-40-02**, desde donde se les dará respuesta o redirigirá a quien pueda resolver su petición. Teléfono de la **Policía Local: 689-81-13-72**.

En Iznájar, 14 de enero de 2021.

El Alcalde Presidente.

Lope Ruiz López

Código seguro de verificación (CSV):

**3E20 0497 4092 57C3 EA42**



3E200497409257C3EA42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 14/1/2021